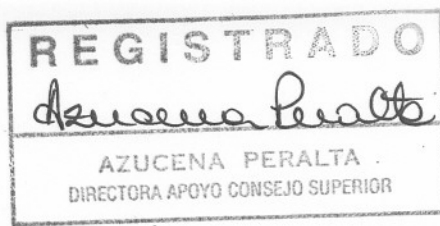




Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



ORDENANZA N° 1032

ANEXO II

**SOLICITUD DE AUTORIZACION PARA LA IMPLEMENTACION DEL
DOCTORADO EN INGENIERIA**

Las Facultades Regionales que soliciten implementar el Doctorado en Ingeniería con su mención correspondiente, deberán presentar información relativa a los siguientes aspectos.

- Marco Institucional
- Plan de Estudios y programas de cursos
- Cuerpo Académico
- Actividades de Investigación
- Equipamiento, biblioteca y centro de documentación

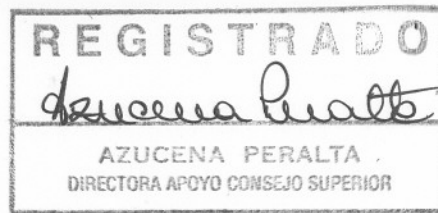
La información requerida para cada punto es la siguiente:

1. MARCO INSTITUCIONAL

1.1. Objetivos principales de la carrera y perfil del egresado

1.2. Pertinencia e impacto del desarrollo del doctorado en el contexto científico-tecnológico en el que actúa la Facultad Regional.

1.3. Composición del Comité Académico y propuesta de Director de Carrera y/o Mención del Doctorado. Nómina indicando en cada caso: título máximo, pertenencia institucional, categoría docente, categoría como investigador.



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

1.4. Matrícula potencial.

1.5. Principales convenidos interinstitucionales previstos para el desarrollo del Doctorado, especificando tipo de cooperación: académica, profesional y financiera.

1.6. Modalidad de financiamiento, aranceles y becas.

2. PLANES DE ESTUDIO Y PROGRAMA DE CURSOS

2.1. Nombre de las actividades curriculares con carácter específico para el Doctorado.

2.2. Programa de los cursos y carga horaria

2.3. Docentes a cargo de cada una de las actividades curriculares previstas.

3. CUERPO ACADÉMICO

3.1. Nómina de docentes indicando en cada caso: grado académico, categoría docente y como investigador, carácter de permanente o visitante y dedicación.

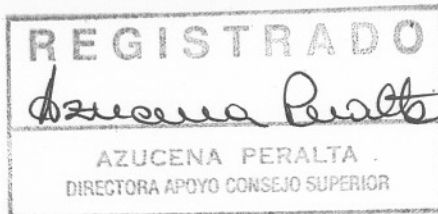
3.2. Curriculum Vitae de los profesores.

4. ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN

4.1. Áreas o problemática principales en torno a las cuales se han desarrollado investigaciones.

4.2. Publicaciones derivadas de las investigaciones producidas en los últimos TRES (3) años.

4.3. Transferencias y patentes.



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

4.4. Adscripción institucional de los proyectos de investigación. Adscripción institucional potencial para el desarrollo de las tesis doctorales.

5. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

5.1. Espacios físicos previstos para profesores y doctorandos para el desarrollo de las actividades.

5.2. Laboratorios y otras instalaciones disponibles y equipamiento respectivo.

5.3. Biblioteca y Centro de Documentación con los cuales se cuenta. Cantidad y tipo de suscripciones a publicaciones especializadas. Conexión a redes informáticas.

5.4. Personal técnico-administrativo adscripto.
